I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Autorícese Permiso Compensado

LOTA, 16 MAYO 2022

DECRETO Nº 2226 .-/(C)

Vistos:

La solicitud de Permiso Compensado, presentada por funcionaria Doña **HELLEN VALDEBENITO JOFRÉ** del Depto. De Educación de Lota; Decreto N° 3155 del 30.11.2021; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE a permiso de día compensado, con goce de remuneraciones, a funcionaria que se señala perteneciente al Departamento de Educación de Lota, Encargada Área Administrativa, quien deberá restituir las horas solicitadas en el día que se indica.-

NOMBRE	RUT	U.E	DIA PERMISO	DIA A COMPENSAR
HELLEN VALDEBENITO JOFRÉ		DEM	MIERCOLES 06.04.2022	SABADO 26.03.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MPA/jrv
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.